



REGISTRO N° 196/25
Corresponde a Expte 1564 /25

BAHIA BLANCA; 13 de mayo 2025

Ref. Llamado a concurso Asistente Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple, en las Asignaturas “Principios de Farmacología” Cod. 1362; Farmacología y Toxicología” Cod. 1129;

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple; en las Asignaturas “Principios de Farmacología” Cod. (1362) y Farmacología y toxicología Cod. 1129;

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia de la Dra. Guillermina Hernando;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso, cerrado y en dos instancias (Art. 3° resolución CSU 1096/23), para cubrir en forma ordinaria un cargo de Asistente con dedicación Simple.

ÁREA XI

Asignaturas “Principios de Farmacología” y “Farmacología y Toxicología” Cod. (1362 y 1129).

Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple. DGP (29029481).



ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. Sofía Vallés.
2. Dra. Melina Mateos.
3. Dra. Dra. Cecilia Bouzat.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dr. Diego Rayes.
2. Dra. Silvia Antollini.
3. Farm. Constanza Lemus.

Veedores Claustro Profesores: Mrt. y Esp Alejandro Bucciarelli.

Veedores Claustro Auxiliares: Farm Mancini Orlando María de las Mercedes.

Veedores Claustro Alumnos: Vender Linda mail: (linda.nina 62@gmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 23/05/2024 al 30/05/2025; Inscripciones entre el 26/05/2025 hasta el 30/05/2025 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.